

# *¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío<sup>1</sup>*

Pere Ysàs

Universitat Autònoma de Barcelona

*Resumen:* Ha constituido un lugar común de determinadas visiones e interpretaciones sobre el denominado tardofranquismo que la sociedad española aceptó pasivamente el régimen dictatorial, definitivamente consolidado y admitido internacionalmente a lo largo de la primera mitad de la década de 1950, y que, disfrutando de los beneficios del desarrollo económico, asistió casi como mera espectadora al cambio político materializado en la segunda mitad de los años setenta. Sin embargo, si examinamos con una mínima atención la sociedad española desde el inicio de la década de 1960 hasta la segunda mitad de los setenta, encontramos ciertamente una extendida pasividad política, pero coexistiendo con una notable conflictividad social —en especial obrera y estudiantil y algo más tarde ciudadana o vecinal—, así como con frecuentes manifestaciones críticas contra la dictadura, y con una oposición política con crecientes apoyos a pesar de la presión disuasoria del formidable aparato represivo franquista. Este artículo explica los fundamentos, las características y los efectos de un conjunto de fenómenos que no solamente desmienten la imagen de una sociedad pasiva, sino que tuvieron un papel muy relevante en la vida sociopolítica de los últimos tres lustros de la dictadura.

*Palabras clave:* dictadura franquista, conflictividad social, oposición política, actitudes políticas.

*Abstract:* Some views and interpretations on late Francoism coincide in affirming that the Spanish society passively accepted the dictatorial regime,

---

<sup>1</sup> Este artículo se ha elaborado en el marco del proyecto de investigación financiado por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia HUM2006-06947.

which was definitely consolidated and internationally accepted during the early 1950s and which, thanks to the benefits of economic development, assisted to political change that materialised during the second half of the 70s almost as a mere spectator. However, by observing a little attentively the Spanish society from the beginning of the 70s, we certainly find an extended political passivity, though in coexistence with a remarkable social unrest —specially coming from workers and students, and later on also from neighbourhoods— as well as frequent critical demonstrations against the dictatorship and a political opposition more and more supported despite the deterrent pressure exerted by the powerful Francoist repression system. In this paper the grounds, the features and the effects of a group of events are explained, which had a very relevant role in the sociopolitical life of the three last decades of the dictatorship.

*Key words:* Francoist dictatorship, social unrest, political opposition, political attitudes.

Ha constituido un lugar común de determinados análisis e interpretaciones sobre el denominado tardofranquismo que la sociedad española aceptó pasivamente el régimen dictatorial, definitivamente consolidado y admitido internacionalmente a lo largo de la primera mitad de la década de los años cincuenta. Además, se añade habitualmente a partir de dicha formulación, la sociedad española, instalada en la pasividad política y disfrutando de los beneficios del desarrollo económico, asistió casi como mera espectadora al cambio político materializado en la segunda mitad de los setenta. En concordancia con lo anterior, las explicaciones sobre la transición de la dictadura a la democracia que mayor difusión pública han tenido durante muchos años han presentado el cambio político como obra fundamental cuando no exclusiva de los reformistas del régimen, a lo sumo con el apoyo subordinado de los líderes de una oposición calificada de débil y dividida<sup>2</sup>.

Sin embargo, si examinamos con una mínima atención la sociedad española desde el inicio de la década de los años sesenta hasta la segunda mitad de los setenta, encontramos una sociedad en la que

<sup>2</sup> Esta tesis ha sido de nuevo defendida recientemente por PALOMARES, C.: *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*, Madrid, Alianza Editorial, 2006. A las investigaciones que ya habían rechazado el carácter «otorgado» de la democracia española se suma el también reciente libro de SARTORIUS, N., y SABIO, A.: *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.

coexistió una extendida pasividad política con una notable conflictividad social, con frecuentes manifestaciones críticas hacia la dictadura, y con una oposición política con crecientes apoyos a pesar de la presión disuasoria del formidable aparato represivo franquista. Este artículo tiene como objetivo explicar los fundamentos, las características y los efectos de un conjunto de fenómenos que no solamente desmienten la imagen de una sociedad pasiva, sino que tuvieron un papel muy relevante en la vida sociopolítica de los últimos tres lustros de la dictadura.

### Cambios estructurales y actitudes políticas

Desde el inicio de la década de los años sesenta, la sociedad española vivió un acelerado proceso de cambios económicos, sociales y culturales. En efecto, la liberalización económica, impulsada por el gobierno formado en febrero de 1957, comportó la eliminación de los principales obstáculos que habían impedido que la economía española participara del crecimiento intenso y sostenido que estaban experimentando las economías europeas y la economía internacional. Así, cancelada definitivamente la opción autárquica y limitado el abrumador intervencionismo del Estado, las oportunidades ofrecidas por el ciclo expansivo internacional permitieron que la economía española creciera con intensidad hasta el primer impacto de la crisis en 1974, y que se materializaran grandes cambios estructurales que, en síntesis, comportaron la conversión de España en un país industrializado y urbano, abandonando definitivamente su carácter agrario y rural.

El crecimiento y el cambio estructural de la economía española modificaron obviamente la estructura social, con una acusada disminución porcentual de la población activa ocupada en el sector primario, y especialmente en el número de jornaleros y pequeños propietarios agrarios, y el paralelo incremento de los ocupados en la industria y en los servicios. Santos Juliá señaló hace ya algunos años que la drástica reducción de asalariados agrícolas constituyía «el cambio más notable experimentado en la estructura social española desde 1955 a 1985»<sup>3</sup>. Por otra parte, el proceso de urbanización, paralelo a la indus-

<sup>3</sup> JULIÁ, S.: «Sociedad y política», en TUNÓN DE LARA, M., et al.: *Transición y democracia*, Barcelona, Labor, 1992, p. 32.

trialización y al crecimiento de determinadas actividades terciarias, comportó un gran fenómeno migratorio interprovincial e interregional que si, por una parte, alimentó el intenso incremento de la población en algunas provincias españolas —en especial en Madrid, Barcelona, Vizcaya, Guipúzcoa y Valencia—, por otra parte, comportó pérdidas de población en otras, e incluso un importante fenómeno de despoblación en algunas.

También a lo largo de los años sesenta y primeros setenta, la emigración hacia los países europeos más desarrollados se convirtió en un fenómeno de gran magnitud, que además contribuyó al crecimiento de la economía española mediante el envío de divisas por parte de los emigrantes, al tiempo que permitía alcanzar el pleno empleo. Y si, por una parte, centenares de miles de españoles se instalaron en Francia, Alemania, Suiza o Bélgica para obtener un empleo o para alcanzar unas mejores condiciones laborales, por otra, millones de europeos visitaron anualmente España como consecuencia de la mejora general de sus condiciones de vida, que les permitía disfrutar de vacaciones veraniegas en las playas de la costa mediterránea.

Con retraso en relación con la mayor parte de países europeos, la denominada «sociedad de consumo» fue llegando gradualmente a España a lo largo de la década de los años sesenta. Los electrodomésticos, en primer lugar la lavadora y el frigorífico, iniciaron un muy notable cambio en la vida doméstica, al que pronto se sumó la televisión y, algo más tarde, el automóvil. Si en 1966 sólo el 28 por 100 de hogares españoles tenía frigorífico y el 36 por 100 lavadora, en 1973 eran ya el 82 y el 71 por 100, respectivamente, los que disfrutaban de ellos. En esta misma fecha, la televisión estaba ya en el 85 por 100 de los hogares, frente al 32 por 100 en 1966; en el mismo periodo la presencia del automóvil creció del 12 al 38 por 100<sup>4</sup>. La evolución de la estructura del presupuesto de consumo medio por persona nos da también buena cuenta del cambio operado: en 1958, el 53,3 por 100 del presupuesto estaba dedicado a la alimentación, el 13,6 por 100 a vestido y calzado, el 5 por 100 a vivienda, el 8,3 por 100 a gastos del hogar, y el 17,8 por 100 a gastos diversos —en general no imprescindibles— y vacaciones; en 1973-1974 al capítulo esencial de alimentación se dedicaba ya solamente el 38 por 100, a vestido y calzado el 7,7

<sup>4</sup> *Informe Foessa I*, Madrid, Euramérica, 1966; *Informe Foessa III*, Madrid, Euramérica, 1976.

por 100, a vivienda el 12 por 100, a gastos de la casa el 10,7 por 100, y a los gastos diversos y vacaciones el 31,6 por 100<sup>5</sup>. Al mismo tiempo mejoró de manera muy sustancial el acondicionamiento de las viviendas españolas.

Todo lo anterior tuvo lugar al mismo tiempo que se producía en España un importante cambio generacional. Desde el inicio de los años sesenta, los jóvenes que llegaban a la mayoría de edad habían nacido tras el final de la Guerra Civil, de manera que no tenían experiencia personal del conflicto bélico, ni siquiera de los años más duros de la posguerra, y, por otra parte, todos habían sido objeto preferente de adoctrinamiento político a través de la escuela y de la propaganda, y del Frente de Juventudes en una parte no menoscabable; también habían sido objeto de adoctrinamiento religioso, todos a través de la escuela y la mayoría, además, en las parroquias. Pero, al mismo tiempo, esos jóvenes, en especial los que accedían a la Universidad pero también los demás, así como las generaciones de más edad, tuvieron la oportunidad de conocer mucho más y mejor el mundo exterior, especialmente la Europa democrática próxima. Los sistemas políticos, las formas de vida, las costumbres y los valores predominantes en las sociedades europeas, y de manera más indirecta en los Estados Unidos, así como las corrientes culturales presentes en esas sociedades llegaron masivamente a España por múltiples vías: por el testimonio de los emigrantes españoles, por la presencia del turismo en amplias zonas de la geografía española, por la experiencia directa derivada de los viajes al exterior, por la difusión de programas de televisión de esos países, por la circulación por España con menos restricciones que en las décadas anteriores de libros, películas y, en general, de movimientos culturales y artísticos.

En los años sesenta tuvieron lugar también importantes cambios en la Iglesia católica. El pontificado de Juan XXIII, en especial la encíclica *Pacem in terris*, la celebración y las conclusiones del Concilio Vaticano II, y la conducción del mundo católico efectuada por Pablo VI tuvieron un gran impacto en la sociedad española y en el propio Estado franquista, que tenía carácter confesional y que había obtenido desde sus orígenes el pleno apoyo de la Iglesia<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Encuestas de presupuestos familiares, Madrid, INE.

<sup>6</sup> Véase RAGUER, H.: *Réquiem por la cristiandad. El Concilio Vaticano II y su impacto en España*, Barcelona, Península, 2006. También MARTÍN DE SANTA

¿Qué consecuencias en las actitudes políticas de los españoles tuvieron el conjunto de los cambios hasta aquí apuntados? La mejora general de las condiciones de vida —incluida la extensión del sistema educativo— y la introducción del consumo de masas, junto con la llegada a la edad adulta de jóvenes formados íntegramente bajo el franquismo, ¿propició el incremento del consentimiento al régimen?, o, contrariamente, la superación de la lucha cotidiana por la estricta supervivencia en una amplia parte de la sociedad, y el mayor conocimiento del mundo exterior y de los valores políticos predominantes en las sociedades más próximas, ¿alimentó el crecimiento de actitudes críticas hacia la dictadura, de la conflictividad social y, finalmente, de las demandas de democracia?

No es posible responder de manera simple a la cuestión planteada. Las encuestas realizadas entre mitad de los años sesenta y mitad de los setenta para conocer la opinión de los españoles muestran cambios significativos en los valores predominantes y en las actitudes políticas, aunque también indican claramente la cautela con que deben utilizarse dichos estudios al estar efectuados bajo un régimen dictatorial. Así, en 1966, a la pregunta del Instituto de Opinión Pública (IOP) sobre si «es mejor que un hombre destacado decida por nosotros», o bien «que las decisiones las tomen personas elegidas por el pueblo», el 54 por 100 de los encuestados no respondió, mientras un 11 por 100 se manifestó a favor de la primera opción y el 35 por 100 de la segunda. El elevado número de quienes no contestaron ¿expresaba apatía política o bien desconfianza o incluso temor a manifestar una opinión política? Probablemente ambas cosas, en proporción muy difícil de establecer. En 1974, a la misma pregunta, solamente no respondió el 22 por 100 de los entrevistados, manifestándose a favor del gobierno dictatorial el 18 por 100, mientras el 60 por 100 se pronunciaba a favor de una forma democrática de gobierno<sup>7</sup>. En todo caso, tanto si a lo largo de los años sesenta y primeros setenta tuvo lugar un importante cambio en los valores y en las actitudes políticas de segmentos significativos de la población, con el resultado de incre-

OLALLA, P.: *La Iglesia que se enfrentó a Franco. Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*, Madrid, Diles, 2005.

<sup>7</sup> LÓPEZ PINTOR, R.: «El estado de la opinión pública española y la transición a la democracia», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 13 (1981), p. 20. Del mismo autor, *La opinión pública española: del franquismo a la democracia*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982.

mentarse el número de partidarios de un régimen democrático, como si las actitudes contrarias a la dictadura sencillamente se expresaban más libremente, resulta razonable considerar que las profundas transformaciones que vivió la sociedad española contribuyeron de manera determinante al crecimiento de ambos fenómenos.

En diciembre de 1975, el Instituto de Opinión Pública realizó un sondeo para el gobierno justo después de la primera declaración pública del gabinete formado tras la muerte de Franco. Fue efectuado en tres ciudades —Madrid, Barcelona y Sevilla— y puede considerarse que refleja bastante fielmente las actitudes predominantes en las grandes áreas urbanas del país. Un 18 por 100 de los encuestados manifestó desear que nada cambiara políticamente tras la muerte del *Caudillo*; un 30 por 100 era partidario de una «evolución hacia estructuras más democráticas», y un 29 por 100 se pronunciaba a favor de que «se pusiera en marcha inmediatamente un sistema democrático como el de los países de Europa». El 23 por 100 de los encuestados no respondió. El análisis realizado por el IOP destacaba que «las personas más interesadas en el establecimiento inmediato de un sistema democrático son las que más atentamente han seguido la declaración gubernamental», en tanto que las «más interesadas en el que nada cambie suelen estar entre las menos informadas». En Sevilla se registraba el mayor inmovilismo —el 26 por 100 de los encuestados era favorable a que nada cambiase—, en tanto que en Madrid y Barcelona el porcentaje de los favorables a esta opción era idéntico —17 por 100—, aunque en Barcelona eran más numerosos los partidarios del cambio inmediato —33 por 100 frente al 28 por 100 inclinado por el cambio gradual— y en Madrid se invertían los resultados —28 por 100 frente al 32 por 100—. Los menores de 34 años y las personas con estudios medios y superiores formaban el grupo más partidario de cambios, tanto inmediatos como graduales aunque con predominio de la primera opción, así como entre los encuestados con un nivel ocupacional medio-alto y alto, igual que entre los obreros especializados —éstos particularmente inclinados por el cambio democrático inmediato—. Entre los titulados universitarios, el 51 por 100 era partidario de cambios inmediatos, un 43 por 100 de una gradual evolución y sólo un 4 por 100 se pronunciaba a favor del inmovilismo; entre los titulados de grado medio, los porcentajes eran del 40, 41 y 7 por 100, respectivamente. Por grupos socioprofesionales, los porcentajes más elevados de actitudes a favor del cambio inmediato, superiores a

las partidarias de la evolución gradual, se daban entre los estudiantes —64 por 100, con un 28 por 100 favorable al cambio gradual y sólo un 2 por 100 a favor de que nada cambiase—, los técnicos medios, maestros, cuadros medios y administrativos —44 por 100, con un 39 por 100 favorable a la evolución y un 9 por 100 al inmovilismo— y los obreros especializados —42 por 100, 30 por 100 y 11 por 100, respectivamente—. Las personas más partidarias de que nada cambiara eran las amas de casa —26 por 100—, los jubilados y pensionistas —25 por 100—, los peones y aprendices —22 por 100— y los pequeños propietarios —19 por 100—. La conclusión del estudio era que existía una amplia mayoría «dispuesta a apoyar el cambio político democrático y las reformas institucionales necesarias para que el ámbito de participación y las libertades se ensanche cada vez más», y que los sectores «más informados en general y más politizados tienen expectativas de cambios sustanciales inmediatos»<sup>8</sup>.

Puesto que los cambios estructurales socioeconómicos, por importantes que sean las transformaciones desarrolladas, no explican por sí mismos la adopción o la expresión de actitudes políticas críticas con el régimen político establecido por parte de sectores significativos de la sociedad, la mirada debe dirigirse hacia fenómenos como la aparición y extensión de una importante conflictividad social, la recomposición o la configuración de movimientos sociales, y el desarrollo de la oposición política a la dictadura. El crecimiento de la conflictividad y de movimientos sociales constituyen expresiones relevantes de la extensión de actitudes predispuestas a la protesta y a la reivindicación y, por otra parte, la conflictividad y los movimientos sociales constituyeron un marco de experiencias en la acción colectiva que resultó esencial para el crecimiento de lo que podríamos denominar el «antifranquismo sociológico» que, a su vez, hizo posible un antifranquismo político más numeroso, activo e influyente y, en suma, la extensión de las demandas de democracia.

Desde el inicio de la década de los años sesenta, las huelgas obreras, como las protestas estudiantiles y las manifestaciones críticas de sectores profesionales e intelectuales, empezaron a ser un fenómeno cada vez más frecuente, pese a la capacidad disuasoria y a la actuación

<sup>8</sup> Archivo General de la Administración (AGA), Presidencia, *Instituto de Opinión Pública. Sondeo de opinión sobre la declaración del gobierno del 15 de diciembre de 1975*, c. 18816.

constante del aparato represivo franquista. En efecto, si bien tras la oleada de huelgas de 1962, que tuvo su epicentro en las minas asturianas, se produjo un reflujo de la conflictividad obrera, a partir de este momento ésta dejó de tener un carácter esporádico y fue convirtiéndose en un fenómeno permanente y, además, con una clara tendencia al crecimiento aunque con fluctuaciones.

### Activismo y conflictividad obrera

Para explicar la conflictividad obrera continuada a lo largo de los años sesenta y setenta hay que considerar necesariamente distintos factores<sup>9</sup>. En primer lugar, la situación laboral de los trabajadores españoles, que al inicio de la década de 1960 estaba determinada por unos salarios muy bajos —los salarios reales apenas superaban el nivel de preguerra—, unas condiciones de trabajo a menudo muy penosas, en especial en determinados sectores, y unos régimenes disciplinarios que conferían al empresario una autoridad absoluta e indiscutible, lo que comportaba a menudo su ejercicio de forma arbitraria. En tales condiciones iniciales operaron dos factores de distinta naturaleza; por una parte, el largo ciclo de crecimiento de la economía española, con una continuada creación de puestos de trabajo en la industria y en muchos servicios, al mismo tiempo que se desarrollaba un voluminoso movimiento migratorio hacia el exterior. Por otra parte, la fijación de las condiciones laborales debió realizarse mediante la negociación entre representantes patronales y obreros en el seno de la Organización Sindical Española (OSE), conforme a la Ley de Convenios

<sup>9</sup> Disponemos de una ya notable bibliografía sobre el tema. Véase, entre otros trabajos, BALFOUR, S.: *Los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994; GÓMEZ ALÉN, J.: *As CCOO de Galicia e a conflictividade laboral durante o franquismo*, Vigo, Xerais, 1995; MOLINERO, C., e YSÀS, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998; PÉREZ, J. A.: *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977). Trabajadores, convenios y conflictos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001; DOMÈNECH, X.: *Quan el carrer va deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell 1966-1976*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002; ORTEGA, T. M.: *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada, 1936-1977*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2003.

Colectivos de 1958, en un contexto en el que los empresarios estaban interesados en conseguir mejoras sustanciales de la productividad, en especial mediante la introducción de nuevas fórmulas de organización del trabajo que comportaban combinar incentivos económicos con una mayor presión y control sobre la actividad de los trabajadores<sup>10</sup>. A todo lo anterior hay que añadir un renovado discurso del régimen en torno al objetivo de la «justicia social», especialmente a través de José Solis Ruiz, ministro secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos.

Parece fuera de duda que el crecimiento económico y el incremento continuado de la oferta de empleos estimuló la demanda, en primer lugar y fundamentalmente, de aumentos salariales y, secundariamente, de otras mejoras laborales. También operó como un estímulo de actitudes reivindicativas, el conocimiento de los salarios y condiciones laborales de los trabajadores emigrantes. Tales demandas, además, fueron consideradas por la mayoría de trabajadores absolutamente legítimas, ya que podían observar la mejora general de la economía del país, que además la propaganda franquista no paraba de recordar, imputándola al buen hacer del régimen. Los servicios policiales encargados de la vigilancia de las principales concentraciones industriales y obreras percibieron todo lo anterior con nitidez; así un informe de la Brigada de Información de la policía de Barcelona afirmaba, en mayo de 1963, que «el afán por un mejoramiento económico continúa siendo la inquietud más destacable en los medios laborales», y constataba «la aparición de una manifiesta impaciencia en los productores en general por conseguir niveles de vida superiores, pero de forma rápida, como si los años de estabilización en los que la congelación de salarios fue característica general, les hubiera agotado su paciencia en la espera de mejoras paulatinas»<sup>11</sup>. El deseo de mejorar rápidamente, añadía otro informe policial, «es sin duda contagio de los productores españoles en el extranjero que retornando de vacaciones a nuestra Patria exageran su bienestar en el país en el que

<sup>10</sup> Un estudio esencial sobre las nuevas condiciones laborales vinculadas a la Organización Científica del Trabajo, en BABIANO, J.: *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo* (Madrid, 1951-1977), Madrid, Fundación 1.º de Mayo-Siglo XXI, 1995.

<sup>11</sup> Archivo del Gobierno Civil de Barcelona (AGCB), Archivo de Gobernadores (AG), *Nota informativa de la Brigada Regional de Investigación*, 14 de mayo de 1963, c. 1.249II.

habitualmente residen y trabajan, lo que ha originado ese afán desmedido que bruscamente ha aparecido en el obrero de esta provincia de superación social y económica». Exageraran o no los emigrantes, los trabajadores españoles podían comprobar también cómo muchos trabajadores europeos podían permitirse pasar sus vacaciones veraniegas en España. Y es que, según el informe policial citado, «el mejoramiento económico que hoy día aspira el obrero no es para alcanzar el mínimo indispensable para subsistir, sino que lo que se exige es para rodearse de las comodidades que los adelantos modernos han proporcionado» así como para poder «emular a los muchos turistas con condiciones de trabajadores que pueblan estos días nuestro litoral mediterráneo»<sup>12</sup>. Es decir, la aspiración de los trabajadores era poder adquirir los bienes de consumo que la industrialización les ofrecía para vivir más cómodamente así como disfrutar del descanso vacacional como sus compañeros europeos.

A lo largo de los años sesenta y primeros setenta los ingresos de los trabajadores crecieron de forma continuada y notable, en parte por la extensión del tiempo de trabajo —mediante horas extraordinarias— así como por su intensificación. Sin embargo, la mejora de los salarios y de las condiciones de trabajo fue fruto, fundamentalmente, de la acción colectiva obrera, una acción que se vio forzada a la transgresión de la legalidad y, en consecuencia, a la confrontación con las instituciones dictatoriales. Desde los inicios de la década de los sesenta, las condiciones de trabajo fueron establecidas mediante negociación, pero se trataba de una negociación muy peculiar, realizada habitualmente al margen de los trabajadores afectados. Por una parte, los convenios de empresa eran negociados por unos «enlaces sindicales» y «jurados de empresa» con un claro predominio en su seno de trabajadores con actitudes de subordinación a los empresarios y a la Organización Sindical; por otra parte, los convenios de ámbito superior a la empresa eran negociados en nombre de los trabajadores por los órganos de representación sectorial de la OSE pero sin relación directa con los trabajadores. Esta situación se modificó, aunque sólo en parte, con las victorias de candidaturas obreras opositoras en algunas grandes empresas de los sectores más importantes en las elecciones sindicales celebradas a partir de 1963. Estas características de la nego-

<sup>12</sup> AGCB, AG, *Nota informativa de la Brigada Regional de Información*, 30 de julio de 1963, c. 1.249II.

ciación colectiva en el ordenamiento franquista comportaron que las reivindicaciones obreras se manifestaran cuando existían las condiciones más favorables, fuera en el momento de la negociación del convenio o bien cuando los trabajadores se sentían con la fuerza suficiente o veían una circunstancia particularmente favorable, y que plantearan casi siempre un importante conflicto político: puesto que dentro de la legalidad poco más podía hacerse que la presentación a la OSE o a la empresa de un pliego de peticiones avaladas con firmas, los paros de la actividad laboral, las asambleas, las concentraciones y manifestaciones y los encierros de trabajadores se convirtieron en los instrumentos más utilizados, unos instrumentos que vulneraban las normas establecidas y el orden público franquista, incompatible con los conflictos y especialmente con su expresión pública. De esta manera, los conflictos de carácter laboral se convertían también en conflictos políticos, puesto que los trabajadores debían enfrentarse con las normas y las instituciones dictatoriales, y ello comportaba hacer frente a las sanciones empresariales y a la represión policial y penal. Muchos trabajadores sin experiencia sindical y política, e incluso poco conocedores de tradiciones obreras anteriores, experimentaron cómo la falta de derechos y libertades —de huelga, de libre asociación, de manifestación— constituía un obstáculo casi insalvable para la defensa de sus intereses.

Pero para la extensión de la conflictividad obrera fue condición necesaria la articulación de un activismo con una creciente capacidad de influencia sobre sectores cada vez más amplios de trabajadores. Ahí radica una cuestión clave con frecuencia obviada por las explicaciones e interpretaciones que minimizan el papel del antifranquismo en la dinámica sociopolítica de la España de los años sesenta y setenta. Es cierto que el activismo obrero opositor era débil orgánicamente, aunque fue fortaleciéndose lentamente y ya no lo era tanto a mitad de los años setenta, pero lo más relevante es que fue adquiriendo una notable capacidad movilizadora al conjugarse cuatro factores: el planteamiento por los activistas de reivindicaciones laborales compartidas por la mayoría de los trabajadores; la legitimidad, para buena parte de los trabajadores, de tales reivindicaciones así como de las formas de presión utilizadas, aunque vulneraran la legalidad; la extensión de las actitudes más predispostas a la participación en acciones colectivas de carácter reivindicativo; y la consecución de las demandas formuladas, o de parte de ellas, aunque fuera a menudo con un elevado coste

en forma de sanciones y despidos, y a veces también con detenciones y procesamientos. Justamente, la represión patronal y política, que sin duda actuó siempre como un factor disuasorio notablemente eficiente, que mantuvo en la pasividad a sectores numerosos, especialmente fuera de las principales concentraciones industriales y urbanas, tuvo al mismo tiempo un efecto contrario: propició la extensión de la solidaridad obrera y de la «politización» antifranquista. Muchos trabajadores se incorporaron al activismo sindical tras sufrir represalias patronales, policiales o penales o tras verlas sobre sus compañeros. La acción colectiva de los trabajadores y la represión patronal y política alimentaron así la afirmación de la identidad obrera y la confrontación con el régimen dictatorial.

Nuevamente podemos recurrir a la documentación de los organismos de vigilancia y de control social franquistas, que nos dan buena cuenta de la percepción de tales fenómenos por parte de las instituciones dictatoriales. La Memoria del Gobierno Civil de Barcelona relativa a 1972 informaba que aunque los activistas no eran numerosos habían conseguido «si no politizar a la masa trabajadora, sí sensibilizarla en su espíritu de solidaridad», especialmente mediante la celebración de asambleas «convocadas, la mayoría de las veces, por motivos intrascendentes pero que sirven para que la pequeña minoría que las convoca y dirige haga oír su voz y politice y sensibilice a sus componentes, fomentando con ello el espíritu de solidaridad...»<sup>13</sup>.

El activismo obrero opositor tuvo en las Comisiones Obreras su principal expresión. Y las características del movimiento de Comisiones explican su éxito en la formación y extensión de núcleos activistas y en la creciente influencia de éstos. Como es bien sabido, las CCOO surgieron de experiencias obreras acumuladas desde la segunda mitad de los años cincuenta y no pretendieron convertirse en un nuevo sindicato clandestino, sino que se definieron como un movimiento «sociopolítico», que se proponía defender los intereses de los trabajadores, y que aspiraba a la creación de un gran sindicato unitario en una futura España democrática<sup>14</sup>. El movimiento afirmó

<sup>13</sup> AGA, Gobernación, *Memoria del Gobierno Civil de Barcelona*, 1972, c. 473.

<sup>14</sup> Entre la ya notablemente extensa bibliografía sobre las CCOO, véase, junto con las obras citadas en las notas 9 y 10, especialmente, RUIZ, D. (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1993; FOWERAKER, J.: *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990; MARTÍNEZ FORONDA, A. (coord.): *La conquista de la libertad. Historia*

su pluralidad en cuanto a la adscripción ideológica de sus miembros, con la presencia en su seno de militantes comunistas, socialistas y «católicos» —es decir, activistas vinculados y procedentes de organizaciones como las Hermandades Obreras de Acción Católica (HOAC) y la Juventud Obrera Católica (JOC)—, y optó por unas formas de actuación que querían estar muy apegadas a la mayoría de los trabajadores, especialmente mediante el recurso siempre que fuera posible a la asamblea. En efecto, los activistas de las CCOO dieron forma a reivindicaciones laborales ampliamente compartidas, aunque incorporando también demandas de naturaleza política, en especial la libertad sindical y el derecho de huelga, e impulsaron acciones legales e ilegales, atendiendo a las posibilidades de cada momento y lugar; igualmente optaron por una combinación de legalidad y clandestinidad en la organización que se reveló efectiva: el movimiento se dotó de unas mínimas formas de organización clandestina, pero al mismo tiempo, y aunque ello provocó algunas divergencias internas, optó por la participación en las «elecciones sindicales» para ocupar los cargos de elección directa de los trabajadores en las empresas y, a partir de aquí, acceder a los organismos superiores de representación obrera de la OSE. Las elecciones sindicales de 1966 supusieron un primer éxito importante de las candidaturas propiciadas por las Comisiones, aunque ello desencadenó una reacción represiva que incluyó la explícita declaración de ilegalidad de CCOO por parte del Tribunal Supremo. En las elecciones de 1975, las candidaturas «unitarias y democráticas» integradas por activistas de CCOO, trabajadores de su entorno y miembros de otros grupos, como la Unión Sindical Obrera (USO), obtuvieron no solamente un éxito sino una clara victoria política.

Las CCOO fueron un movimiento plural pero ciertamente el papel de los militantes comunistas fue decisivo, porque el PCE vio que el movimiento de CCOO podía convertirse en el más importante instrumento de lucha contra la dictadura, por lo que puso sus recursos humanos y materiales a su servicio, al mismo tiempo que pretendía, obviamente, que sus militantes ejercieran el máximo liderazgo. Por otra parte, el propio carácter unitario de las CCOO era especial-

---

*de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000)*, Puerto Real, Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico de CCOO-A, 2003; GÓMEZ RODA, A.: *Comisiones Obreras y represión franquista. Valencia 1958-1962*, Valencia, Universitat de València, 2004.

mente útil para el PCE y para su política, fundamentada en la «reconciliación nacional» y el «pacto por la libertad»<sup>15</sup>. La colaboración permanente de militantes comunistas con activistas católicos se materializó, en primer lugar, en las CCOO, algo que no podía dejar de sorprender, primero, y escandalizar, después, a los dirigentes franquistas. Por otra parte, fue sobre todo a partir de la conflictividad obrera y del movimiento de las Comisiones como sectores significativos del clero adoptaron actitudes abiertamente críticas con la dictadura e incluso de colaboración con el activismo opositor, facilitando incluso la protección de recintos eclesiásticos para la celebración de reuniones y otras actividades. La detención de la mayor parte de los miembros de la Coordinadora General de Comisiones Obreras en un convento en Pozuelo de Alarcón, en Madrid, en junio de 1972 es un buen indicador de esa hasta entonces inimaginable colaboración. Y si para muchos católicos conservadores ello era motivo de escándalo y para los ultrafranquistas de irritación, las actitudes y las manifestaciones de clérigos denunciando injusticias sociales o la violación de los derechos humanos aportaba motivos de duda y de reflexión sobre el régimen en sectores que habían aceptado la dictadura franquista fundamentalmente por su carácter católico.

La conflictividad y el activismo obrero tuvieron de forma creciente la colaboración de sectores profesionales, en particular de abogados laboralistas —que rompieron el monopolio de hecho de la OSE en la actuación ante las Magistraturas de Trabajo—, lo que comportó importantes efectos en dos direcciones. Por una parte, la actuación de profesionales del Derecho en la presentación de reclamaciones y reivindicaciones obreras y en la defensa de trabajadores víctimas de sanciones patronales, de detenciones policiales y de procesamientos judiciales, fortaleció la acción obrera colectiva; a menudo, incluso, los despachos de abogados laboralistas se convirtieron en centros neurálgicos de organización y coordinación de la acción obrera, y por ello sufrieron también la represión franquista. Por otra parte, las actuaciones en defensa de los trabajadores de estos profesionales contribuyeron a la extensión de las posiciones críticas ante el ordenamiento franquista entre estos colectivos e incluso a su radicalización, con el consiguiente crecimiento de las actitudes antifranquistas entre secto-

<sup>15</sup> MOLINERO, C., y YSÀS, P.: «El Partido del Antifranquismo», *Papeles de la FIM*, núm. 22 (2004).

res mayoritariamente de clases burguesas y medias dotados de «respetabilidad» social. El contacto entre grupos profesionales y el activismo obrero facilitó también el crecimiento de la militancia política antifranquista, en especial en el Partido Comunista, entre un número sin duda no muy numeroso pero significativo e influyente de profesionales, que además actuaron en el seno de la organización colegial propiciando la extensión de posiciones críticas que lograron, ante determinados acontecimientos, que se produjeran pronunciamientos públicos de rechazo o denuncia de actuaciones gubernamentales o del propio orden franquista.

La expansión de la conflictividad laboral y del activismo obrero comportó la visualización de una represión que tuvo para la dictadura franquista un efecto incontenible de descrédito, tanto interior como exteriormente. En efecto, la detención de trabajadores sencillamente por participar en una huelga o por ser sus líderes, por manifestarse en espacios públicos, o por llamar a la solidaridad, y su procesamiento por el Tribunal de Orden Público (TOP), o incluso por tribunales militares, en especial si se habían producido enfrentamientos con la policía, mostraba a los ojos de todo el mundo algo conocido pero que podía obviarse en ausencia de hechos concretos que lo recordaran continuadamente: la falta en España de libertades y derechos esenciales, como el derecho de huelga, la libertad de asociación, de manifestación y de expresión. Cada detención, cada proceso, cada condena, a pesar de toda la propaganda de la dictadura sobre la «subversión» comunista internacional que, sin duda, podía seguir teniendo crédito entre los «adictos» y entre sectores despolitizados, se convertía ante otros cada vez más numerosos en la prueba de la vulneración sistemática y continuada de los derechos humanos. El conocido como «proceso 1.001» del TOP contra los principales dirigentes de las CCOO, encabezados por Marcelino Camacho, puede considerarse como un ejemplo de lo dicho anteriormente: las demandas de elevadas penas de cárcel —y la durísima condena final— por el ejercicio de lo que constituyan derechos fundamentales en los países de la Europa democrática, con la que el régimen franquista quería incrementar los lazos de colaboración, no podían dejar de generar manifestaciones de denuncia y de protesta, mucho más allá de los sectores más próximos a los acusados y condenados.

El activismo obrero y la conflictividad laboral comportaron también ofrecer un conjunto de pautas de organización y de actuación,

así como de redes establecidas, que serían aprovechadas por otros sectores de la sociedad en sus reivindicaciones sociales así como en sus demandas políticas. Como ha escrito Xavier Domènec, la actuación de CCOO «amplió el ámbito de lo posible para el resto de actores sociales», proporcionando, además, «un repertorio de acciones colectivas que ulteriormente serían utilizadas por el resto de movimientos ciudadanos»<sup>16</sup>.

## Activismo, movimientos y espacios

En efecto, la conflictividad y el activismo obrero tuvieron un papel esencial en la activación de una dinámica de disentimiento creciente con el régimen franquista que tuvo distintos actores protagonistas. Desde finales de la década de los años sesenta y a lo largo de los primeros setenta, en las principales ciudades españolas que habían experimentado un más rápido e intenso crecimiento de la población, al compás del doble fenómeno de industrialización y urbanización, apareció una conflictividad ciudadana o vecinal que pronto adquirió también carácter de conflictividad política por las respuestas dadas desde las instituciones franquistas<sup>17</sup>. Desde luego, la ausencia de políticas públicas de carácter planificador y asistencial y la desidia de las instituciones locales franquistas ante problemas básicos de los residentes en las nuevas zonas urbanas en caótico crecimiento constituían una especie de bomba de relojería que tarde o temprano tenía muchas probabilidades de estallar. Porque las demandas vecinales partían de pro-

<sup>16</sup> DOMÈNECH, X.: «El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo», *Historia del Presente*, 1 (2002). Más ampliamente, su tesis doctoral *Pequeños grandes cambios. Movimiento obrero y cambio político en la década de los sesenta*, Universidad Autónoma de Barcelona, 2006.

<sup>17</sup> Sobre la conflictividad vecinal véanse los trabajos de CASTELLS, M.: *Crisis urbana y cambio social*, capítulo 4, Madrid, Siglo XXI, 1981; y *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*, Parte 5, Madrid, Alianza Editorial, 1986; ALABART, A.: *Els barris de Barcelona i el moviment associatiu veïnal*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1981; MARTÍNEZ MUNTADA, R.: *El moviment veïnal a l'àrea metropolitana de Barcelona durant el tardofranquisme i la transició: el cas de Sabadell (1966-1976)*, Trabajo de investigación de Tercer Ciclo, Universitat Pompeu Fabra, 1999, una síntesis en «El moviment veïnal a Sabadell durant el tardofranquisme, 1966-1976: "Todos los barrios unidos para conseguir sus derechos"», en *Arraona*, núms. 24 y 25 (2001).

blemas muy elementales derivados de la falta de actuaciones mínimas en las infraestructuras urbanas, en el transporte público y en los servicios sociales básicos. Dentro de la legalidad establecida poco era lo que podía hacerse para exigir soluciones a los problemas, no mucho más que la presentación de peticiones avaladas con el máximo número de firmas posible. Y aunque no faltaron formas imaginativas de protesta<sup>18</sup>, las acciones que respondían al simple ejercicio de derechos básicos, como organizar una concentración o una manifestación, comportaban inevitablemente la transgresión de la legalidad dictatorial, como lo era la difusión escrita de un determinado problema o demanda. Así, peticiones relativas al transporte público, a la falta de escuelas o de centros de asistencia sanitaria comportaban una acción de confrontación con las instituciones franquistas. En consecuencia, la adopción de actitudes de carácter antifranquista entre los vecinos movilizados para resolver sus principales problemas resultaba un paso natural y lógico, mucho más puesto que la condición de trabajadores de la mayoría de habitantes de los nuevos barrios suponía que muchos poseían una mayor o menor experiencia de acción colectiva en el ámbito laboral.

Y como la conflictividad obrera, la vecinal no puede explicarse sin la configuración de un activismo que en sus inicios presenta perfiles relativamente heterogéneos. Dependiendo del momento y del lugar, centros parroquiales, asociaciones acogidas a la Ley de Asociaciones de 1964, algunas asociaciones de «Cabezas de Familia», y otras entidades de diversa índole, fueron el marco propicio para la formación de grupos de ciudadanos decididos a iniciar una acción colectiva para resolver los problemas existentes. Dichos grupos constituirían el embrión de las futuras asociaciones de vecinos, y en ellos tuvieron un importante papel muchas mujeres, asalariadas y amas de casa, tanto en la formación del activismo vecinal como en las acciones desarrolladas. También fue muy relevante en muchos lugares el papel de cobertura y sostén ofrecido por clérigos de las nuevas parroquias creadas en los barrios en crecimiento. No faltó, claro está, la presencia de militantes antifranquistas, dispuestos a aprovechar todas las oportunidades para señalar al régimen, en este caso las corporaciones locales franquistas,

<sup>18</sup> Por ejemplo, la organización en Ciudad Meridiana, en Barcelona, de una cacería de ratas para denunciar cómo campaban libremente por el barrio. Véase, HUERTAS CLAVERÍA, J. M., y ANDREU, M.: *Barcelona en lluita. El moviment urbà, 1965-1996*, Barcelona, Federació d'Associacions de Veïns, 1996, p. 65.

como el responsable último de las deficiencias existentes, y para orientar una acción que inevitablemente llevaría al enfrentamiento con las políticas e instituciones dictatoriales. Y también como en la conflictividad obrera, la implicación y la participación de profesionales —en especial arquitectos, aparejadores, abogados y periodistas— en el movimiento vecinal contribuyó a su desarrollo, aportándole conocimientos técnicos y legales, así como una notable difusión de los problemas y de las demandas planteadas, esto último gracias a la mayor permisividad de las autoridades gubernativas con las informaciones consideradas de carácter local. A su vez, la acción vecinal contribuyó a decantar posiciones hacia la crítica e incluso hacia el compromiso antifranquista entre dichos sectores profesionales y eclesiásticos.

El activismo vecinal contribuyó también a la creación de una identidad comunitaria que jugó un papel relevante en la cohesión de las asociaciones de vecinos y en la extensión de sus apoyos. Por otra parte, si los primeros activistas dieron el impulso inicial a la movilización, ésta alimentó después el crecimiento del activismo ciudadano y con él, aunque más restringidamente, la militancia política antifranquista. Por ello, no puede extrañar el elevado número de líderes vecinales que fueron elegidos concejales en las primeras elecciones municipales democráticas de abril de 1979, en especial en las listas del PCE y del PSOE.

Como ha sido ya expuesto, el crecimiento de la conflictividad obrera y el surgimiento de un notable movimiento vecinal se vieron favorecidos por la extensión de actitudes críticas con la dictadura entre sectores profesionales, al tiempo que la propia conflictividad social contribuía a un mayor desarrollo de dichas actitudes. Pero todo ello fue además facilitado por el disentimiento estudiantil, ya aparecido a mitad de los años cincuenta, y por la rebelión universitaria iniciada a mitad de la década de los años sesenta y que ya no cesaría hasta el final del franquismo<sup>19</sup>. En efecto, los acontecimientos de 1956 en

<sup>19</sup> Sobre el movimiento estudiantil, COLOMER, J. M.: *Els estudiants de Barcelona sota el franquisme*, Barcelona, Curial, 1978; CARRERAS ARES, J. J. y RUIZ CARNICER, M. A. (eds.): *La Universidad española bajo el régimen de Franco*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991; SANZ DÍAZ, B.: *Rojos y demócratas. La Universidad de Valencia bajo el franquismo, 1939-1975*, Valencia, FEIS-CCOO-PV-Albatros, 2002; ÁLVAREZ COBELAS, J.: *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Madrid, Siglo XXI, 2004; RODRÍGUEZ TEJADA, S.: *Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia*, Tesis Doctoral.

Madrid y Barcelona mostraron claramente las dificultades de la dictadura franquista para mantener el control de la Universidad tal y como lo había ejercido en los tres lustros anteriores, y a lo largo de la primera mitad de los años sesenta se saldaron en abierto fracaso las tentativas reformistas desarrolladas en el seno del Sindicato Español Universitario (SEU). Ello comportó ya desde el inicio de la década de los sesenta que se incorporaran a la actividad profesional jóvenes que se habían formado en una Universidad con una creciente presencia de actitudes críticas con el régimen, en especial por la asfixiante censura impuesta y por la ausencia de libertades básicas, por las contradicciones entre la retórica oficial y la realidad sociopolítica del país, y por los efectos de la mediocridad de buena parte del profesorado junto con el papel alumbrador de algunos «maestros».

A partir de 1965-1966, la Universidad, en primer lugar los centros de Madrid y Barcelona, se convirtió en un espacio con una conflictividad continuada que rompió irreparablemente el orden franquista. La creación de Sindicatos Democráticos de Estudiantes, que se extendieron rápidamente por todas las universidades del país, significó la confrontación abierta y radical de buena parte de los universitarios con la dictadura, a la que ésta respondió como en todos los frentes que se le abrían: con tentativas de «integración» y con la represión, siendo esta última opción la que siempre finalmente se impondría ante el fracaso de la primera. La declaración del «estado de excepción» en enero de 1969 tuvo, entre otros objetivos, el de restaurar el orden franquista en las universidades, algo que se reveló inalcanzable. Desde el inicio de la década de los años setenta la situación universitaria no paró de deteriorarse. Un informe del Ministerio de Educación y Ciencia de abril de 1974 era así de concluyente: en la Universidad existían unas mayorías «amorfas, aburguesadas, manejables, despreocupadas de una participación efectiva, no valientes, con casi exclusiva preocupación por vivir bien y sin complicaciones»; pero esa mayoría «salvo en cuestiones que afecten directamente a ese vivir bien, se mueve a remolque de las minorías interesadas o comprometidas en el desmontaje del sistema vigente»; una minoría activista cifrada en un 10 por 100 de los universitarios<sup>20</sup>.

---

ral, Universidad de Valencia, 2006; HERNÁNDEZ SANDOICA, E.; RUIZ CARNICER, M. A., y BALDÓ, M.: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.

<sup>20</sup> AGA, Presidencia, SGM, *Informe sobre la participación universitaria*, c. 18.971.

El informe ministerial alude a dos cuestiones particularmente relevantes. Por una parte, la movilización estudiantil fue impulsada y a la vez alimentó un activismo antifranquista, un activismo político que en las universidades vivió, además, un proceso de radicalización durante los últimos años de la década de los sesenta. Estos activistas eran obviamente una minoría, pero, al margen de los adjetivos utilizados por las autoridades franquistas para calificar las actitudes de la mayoría de los estudiantes, era cierto que tenían una notable capacidad de sintonizar si no con el 90 por 100 de los estudiantes sí con sectores notablemente amplios, dejando aparte actitudes y acciones de grupos muy radicalizados. Ello comportó que la Universidad se convirtiera en lo que la oposición a la dictadura y particularmente el PCE denominó una «zona de libertad», es decir, un espacio donde se vulneraba continuadamente la legalidad mediante asambleas estudiantiles, carteles murales y publicaciones de los grupos políticos antifranquistas, acciones de solidaridad, en especial con trabajadores en conflicto o víctimas de actuaciones represivas, actos culturales prohibidos, etcétera. No puede sorprender que en la encuesta del IOP de diciembre de 1975 el 64 por 100 de los estudiantes se pronunciara a favor de un cambio político inmediato frente a solo un 2 por 100 partidario de que nada cambiase.

Muchos de los jóvenes profesionales incorporados a la vida laboral desde el inicio de la década de los años setenta fueron protagonistas o partícipes de la rebelión estudiantil de mitad del decenio anterior. Una parte no desdenable, con actitudes abiertas de disentimiento político adoptadas en los años anteriores, incorporarían sus experiencias adquiridas en el movimiento estudiantil a sus nuevos ámbitos de actividad. Han aparecido anteriormente numerosas referencias a colectivos de profesionales vinculados a los movimientos obreros y vecinales; debe destacarse también la aparición y extensión de movimientos, entre otros, de profesores no numerarios (PNN) de las universidades, de maestros y profesores de la enseñanza obligatoria y del bachillerato, de médicos internos y residentes (MIR)<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> Encarna Nicolás ha destacado la importancia del movimiento de enseñantes en *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista, 1939-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, pp. 372-374. Véase también NICOLÁS, E., y ALTED, A.: *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*, Murcia, Diego Marín, 1999.

Las actitudes de todos estos profesionales fueron también muy importantes en la adopción de posiciones críticas con el régimen por parte de algunos colegios profesionales, posiciones que, a pesar del control que sobre la información continuaba ejerciendo la dictadura, tenían eco en algunos medios escritos, lo que suponía su difusión con los efectos previsibles: a los críticos con el franquismo y a los comprometidos con la oposición los reafirmaba, los animaba y les ofrecía argumentos y ejemplos de posiciones disidentes que no podían ser tachadas sin más de «subversivas»<sup>22</sup>. En este sentido, merecen destacarse por su muy notable impacto los acuerdos de la junta general extraordinaria del Colegio de Abogados de Madrid celebrada el 16 de enero de 1969, pocos días antes de que fuera declarado el estado de excepción en toda España. A propuesta de Joaquín Ruiz-Giménez y con el apoyo de una amplia mayoría de asistentes, la junta decidió dirigirse al gobierno solicitando la abolición de las jurisdicciones especiales, así mismo y a propuesta de un grupo de colegiados encabezados por Manuel Villar Arregui la misma junta aprobó reclamar un régimen penitenciario especial para los presos políticos<sup>23</sup>. Un año y medio después, en junio de 1970, el Congreso de la Abogacía, celebrado en León, se pronunció a favor de la promulgación de una amnistía general, de la supresión de las jurisdicciones especiales, de la derogación de la Ley de Rebelión Militar y de la abolición de la pena de muerte<sup>24</sup>.

Es difícil establecer los efectos de tales manifestaciones en la sociedad, o de documentos firmados por destacados intelectuales, artistas y profesionales denunciando actuaciones represivas y demandando el respeto a los derechos humanos o directamente el establecimiento de instituciones democráticas<sup>25</sup>. En cualquier caso, parece razonable considerar que todo ello fortalecía las bases del disentimiento, alentaba a los activistas en los distintos ámbitos, aportaba argumentos para la disidencia, socavaba las convicciones de los adictos más tibios, y hacía crecer las dudas entre quienes se habían instalado en la aceptación sin entusiasmo del régimen. Mayor impacto pudieron tener algu-

<sup>22</sup> Son todavía muy limitados los estudios sobre los colegios profesionales, entre los que destaca el de TUSELL, J.: *El Colegio de Abogados de Madrid en la transición a la democracia*, Madrid, Colegio de Abogados, 1993.

<sup>23</sup> *La Vanguardia Española*, 17 de enero de 1969

<sup>24</sup> *Cuadernos para el Diálogo*, núms. 81-82, junio-julio de 1970.

<sup>25</sup> Véase YSÀS, P.: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 49-61.

nos posicionamientos de la Iglesia Católica, especialmente desde finales de los años sesenta, cuando los efectos del Concilio Vaticano II y la renovación del episcopado español dieron un impulso decisivo a su alejamiento del régimen, ante la irritación de todos los franquistas, incluida una parte del propio clero y fieles católicos.

En noviembre de 1970, la carta pastoral del obispo de San Sebastián, Jacinto Argaya, y del administrador apostólico de Bilbao, José María Cirarda, ante el próximo consejo de guerra en Burgos contra militantes de ETA solicitando la commutación de las penas de muerte que pudieran imponerse así como condenando «toda clase de violencias, las estructurales, las subversivas y las represivas»<sup>26</sup>, contribuyó al conocimiento del proceso, a la extensión de actitudes críticas y a la movilización consiguiente. No menor impacto tuvo el texto de la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes celebrada en septiembre de 1971 que, pese a no ser aprobado por no alcanzar los dos tercios de los votos requeridos, fue apoyado por la mayoría de asistentes y que, entre otras cosas, decía: «pedimos perdón porque nosotros no supimos a su tiempo ser verdaderos ministros de la reconciliación en el seno de nuestro pueblo, dividido por una guerra entre hermanos»<sup>27</sup>. La consideración de la Guerra Civil como una «guerra entre hermanos» pulverizaba el concepto de «cruzada», y la autocrítica de la jerarquía y del clero católico no dejaba indemne al régimen. En este momento, la tensión entre el franquismo y una parte creciente de la Iglesia estaba derivando en una conflictividad continuada que ya había comportado la creación en 1968 de una prisión especial, en Zamora, para internar a sacerdotes y religiosos condenados por los tribunales del Estado confesional católico español. En marzo de 1974, el denominado «caso Añoveros», con la tentativa fracasada del gobierno presidido por Carlos Arias Navarro de expulsar de España al obispo de Bilbao por una homilia que a su entender atacaba la «unidad de España», elevó la tensión hasta la amenaza de ruptura entre la Iglesia y el Estado<sup>28</sup>. Para la imagen del régimen, la tensión y

<sup>26</sup> Carta pastoral reproducida en DÍAZ PLAIA, F.: *La España franquista en sus documentos*, Barcelona, Plaza & Janés, 1976, pp. 481-482.

<sup>27</sup> BLÁZQUEZ, F.: *La traición de los clérigos en la España de Franco* Madrid, Trotta, 1991, p. 200.

<sup>28</sup> Una amplia referencia en TUSELL, J., y QUEIPO DE LLANO, G.: *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 77-92.

los conflictos con la Iglesia tuvieron efectos devastadores, a pesar de la beligerante movilización de sectores adictos y ultrafranquistas contra los curas y obispos «rojos»<sup>29</sup>.

Los conflictos con la Iglesia, pero igualmente las manifestaciones críticas de intelectuales y profesionales, así como la conflictividad obrera, vecinal o estudiantil, y también la represión gubernamental, fueron cada vez más y mejor conocidas gracias a determinados medios de comunicación escritos. En efecto, a pesar del absoluto silencio de los espacios informativos televisivos y radiofónicos, bajo estricto control del gobierno, algunas publicaciones de periodicidad semanal o mensual, como, por ejemplo, *Triunfo* o *Cuadernos para el Diálogo*, y también algunos periódicos, a menudo por el empuje de periodistas jóvenes con actitudes antifranquistas y aprovechando las posibilidades ofrecidas por la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, dedicaron una creciente atención a todas las expresiones de crítica y de disentimiento, acompañándolas además de artículos de opinión igualmente críticos con el orden franquista. La también conocida como ley Fraga, lejos de permitir al régimen ganar algunos apoyos así como proyectar una imagen más amable del mismo, contribuyó a erosionarlo y a hacer más visible la falta de libertad de expresión por las constantes sanciones aplicadas a los transgresores. Del daño que la información —y los análisis y comentarios que la acompañaban— provocaba al régimen tenemos una extensa documentación generada por las instituciones franquistas, que incluye desde las tensiones internas desatadas por la Ley de Prensa a las voces que reclamaban una política de mayor mano dura, e incluso la modificación de la legislación para poner coto a lo que consideraban ataques continuados e impunes que debilitaban peligrosamente al régimen<sup>30</sup>.

A lo largo de los años sesenta y setenta el disentimiento del mundo de la cultura con el régimen fue creciendo continuadamente. Naturalmente hubo muchas voces que jamás pronunciaron una palabra crítica, firmaron un manifiesto ni apoyaron iniciativa alguna que les identificara como disidentes o desafectos, pero fueron pocas, y en especial de escaso prestigio, las que se prestaron a aparecer públicamente.

<sup>29</sup> Sobre el singular anticlericalismo ultrafranquista, CRUZ, R.: «“Sofía Loren, sí, Montini, no”. Transformación y crisis del conflicto anticlerical», *Ayer*, 27 (1997).

<sup>30</sup> El malestar de Carrero con la Ley de Prensa aparece recogido en TUSELL, J.: *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, en especial pp. 357-359.

mente alineadas con la dictadura. Contrariamente, muchos entre los principales nombres de la cultura española estaban claramente asociados al rechazo al régimen y ello tuvo consecuencias sociales difíciles de precisar pero sin duda de importancia. Como las tuvo el surgimiento de un fenómeno musical, la canción de autor, que adquirió un importante papel. En efecto, siguiendo el modelo de algunos cantautores europeos y norteamericanos, apareció en España, y especialmente en Cataluña con la «*nova cançó*», un movimiento que dio lugar a actos de masas desconocidos hasta entonces. Cantautores como Raimon, Francesc Pi de la Serra, Joan Manuel Serrat, Lluís Llach —además reivindicando el uso de la lengua catalana— o Paco Ibáñez, José Antonio Labordeta, Jaime Pastor y Elisa Serna, entre otros, con poemas propios, con frecuentes denuncias más o menos explícitas de la injusticia y de la opresión, o musicando a autores proscritos, convirtieron sus actuaciones públicas en actos de masas de carácter antifranquista. El valor de dichos actos es claro (como decía una canción de Raimon, «*som molts més dels que ells volen i diuen*»)<sup>31</sup>: permitían constatar que, efectivamente, quienes compartían el anhelo de libertad y la voluntad de acabar con la dictadura no eran la exigua «minoría subversiva» que presentaba el régimen sino una parte significativa de la sociedad, como indicaba el encuesta del IOP de diciembre de 1975: la más joven, culta, informada y activa. Centenares o miles de voces cantando *Diguem no* o *L'estaca* comportaba una inyección de moral para todos los que deseaban acabar con la dictadura. Muy conscientes las autoridades franquistas de los efectos de dicho movimiento, las prohibiciones de conciertos y las sanciones se alternaron con autorizaciones con condiciones, aunque el efecto adverso para el régimen era inevitable cualquiera que fuera la opción elegida por las autoridades: si los recitales, aun con restricciones, se convertían en actos contra la dictadura, las prohibiciones y sanciones reforzaban su imagen represiva e intolerante, incompatible con la continuada voluntad de presentar una imagen más aceptable interior e internacionalmente.

---

<sup>31</sup> «Somos muchos más de los que ellos quieren y dicen».

## Consideración final

De todo lo anterior puede concluirse que la sociedad española durante los años del franquismo tardío no era esa sociedad pasiva y apática que con frecuencia se ha presentado. Es cierto que existía pasividad y apatía, como lo es que el aparato represivo franquista continuaba siendo capaz de paralizar a través del miedo a sectores extensos de la sociedad. Y, evidentemente, no es menos cierto que el régimen continuaba disfrutando de notables apoyos sociales. Pero, al mismo tiempo, también es incuestionable que en la sociedad española fue desarrollándose una importante conflictividad social que tenía un carácter inequívocamente antifranquista por la propia naturaleza del régimen, en especial por su negación de los derechos civiles básicos.

En efecto, a lo largo de la década de los años sesenta, el orden franquista, identificado con la ausencia de conflictos sociales y de expresiones opositoras, empezó a ser quebrantado con creciente frecuencia e intensidad, lo que fue considerado por los dirigentes franquistas como un grave desafío que amenazaba el presente y, especialmente, el futuro del régimen<sup>32</sup>. Algunos historiadores han minimizado la importancia de la conflictividad social y del disentimiento político, sosteniendo que las transgresiones de la legalidad franquista por parte de trabajadores, estudiantes o ciudadanos en general, fueron siempre limitadas, y que no constituyeron nunca una amenaza seria a la estabilidad del régimen, como tampoco resultó gravemente amenazado por las actitudes críticas de sectores profesionales e intelectuales. Pero tal minimización únicamente puede sostenerse desde un análisis muy superficial de la realidad sociopolítica española y del propio régimen franquista. Es indiscutible que en ningún momento de su trayectoria, ni siquiera iniciada ya la década de los años setenta, la dictadura tuvo que hacer frente a una situación crítica derivada de una movilización general que comportara el peligro directo e inmediato de colapso del régimen, entre otras cosas, porque el formidable aparato coercitivo y las prácticas represivas hacían prácticamente imposible tal escenario. Pero, al mismo tiempo, para el franquismo, por su propia naturaleza,

<sup>32</sup> Me he ocupado extensamente de la cuestión en YSÀS, P.: *Disidencia y subversión...*, op. cit.

cada conflicto social que, inevitablemente, comportaba la transgresión de la legalidad, y cada manifestación opositora, constituyan un grave desafío, cuya extensión y reproducción comportaba una amenaza real y que, además, mostraba su fracaso al no poder asegurar su orden. Paradójicamente, un régimen que se presentaba como modelo de orden tenía que recurrir reiteradamente a la declaración del «estado de excepción».

La conflictividad social, diversa y creciente, impulsada fundamentalmente por el activismo antifranquista a través de las CCOO y de grupos sindicales, del movimiento vecinal, del movimiento estudiantil, apoyada por colectivos profesionales, por intelectuales y artistas, y por sectores significativos del clero católico contribuyó decisivamente a la erosión de la dictadura y a establecer las condiciones políticas que determinarían el proceso de transición a la democracia en la segunda mitad de los años setenta. También contribuyó decisivamente a la extensión de una cultura política democrática, que alimentó el disentimiento y el compromiso militante con la oposición a la dictadura. La extensión de actitudes a favor de la democracia que revela la encuesta del IOP de diciembre de 1975, o la más libre expresión de tales actitudes, tiene mucho que ver con una sociedad en la que el ejercicio de derechos proscritos, como el de huelga, de asociación o libre expresión, se había convertido en la forma más eficaz de alcanzarlos y para lograr un cambio de régimen. Ciertamente, la multiforme conflictividad antifranquista no fue protagonizada por la gran mayoría de la sociedad, pero tampoco por unas exigüas minorías; fue obra de una inmensa minoría de ciudadanos que lograron romper el orden franquista y llevar a la dictadura a un callejón sin salida.